



H. Ayuntamiento de  
**COLIMA**

Oficio: XI/CM/UT/396/2024

Asunto: Se responde solicitud de información  
Colima, Col., 20 de marzo de 2024

**C. OFELIA ALFARO**  
Presente

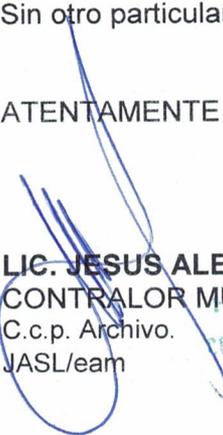
Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000045** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

*“Respecto a terreno ubicado entre Av. Ignacio Sandoval y Miguel de Cervantes Saavedra, deseo conocer: - Quien es el titular del predio (particular o Ayuntamiento) - Situación legal actual, está incorporado al municipio? y por qué no se ha realizado banqueta sobre la Av. Ignacio Sandoval? - Ya se ha instalado un anuncio espectacular y recientemente de la noche a la mañana se puso un lote de autos lo que significa que tiene uso comercial, Cómo puedo instalar un comercio ambulante, de quien requiero permiso? - Según el plano parcial, cual es el destino final de dicho predio de aproximadamente 1,300 mts cuadrados?”*

Atendiendo a la solicitud y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo al presente el **MEMORANDUM NO. DGDUMA-DDU-150/2024** firmado por el **ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**, en lo que respecta al cuestionamiento que a la letra dice: *¿Cómo puedo instalar un comercio ambulante, de quien requiero permiso?*, le informo que para poner en funcionamiento un comercio es necesario cumplir con los requisitos establecidos en los artículos del 25 al 33 del **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA**, con lo anterior se da por atendida su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ**  
CONTRALOR MUNICIPAL  
C.c.p. Archivo.  
JASL/eam



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
CONTRALORÍA

G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3881  
www.colima.gob.mx

“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”



H. Ayuntamiento de  
**COLIMA**



ANUNCIO

MEMORÁNDUM NÚM. 02- DGDUMA-DDU-150/2024

Colima, Col., 20 de Marzo del 2024.

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ.  
CONTRALOR MUNICIPAL

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y en seguimiento al **oficio XI/CM/UT/352/2024**, recibido en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el día **14 de marzo del 2024**, mediante el cual nos solicita con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000045** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a, cito: *"Respecto a terreno ubicado entre Av. Ignacio Sandoval y Miguel de Cervantes Saavedra, deseo conocer: - Quien es el titular del predio (particular o Ayuntamiento), - Situación legal actual, está incorporado al municipio? y por qué no se ha realizado banqueta sobre la Av. Ignacio Sandoval? - Ya se ha instalado un anuncio espectacular y recientemente de la noche a la mañana se puso un lote de autos lo que significa que tiene uso comercial, Cómo puedo instalar un comercio ambulante, de quien requiero permiso? - Según el plano parcial, cual es el destino final de dicho predio de aproximadamente 1,300 mts cuadrados?"*. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Según los registros catastrales el predio señalado actualmente es de propiedad particular. De acuerdo a los archivos que obran en esta Dirección el predio tiene su origen en el Fraccionamiento "GIRASOLES", el cual cuenta con los siguientes procesos de urbanización, mismos que fueron autorizados y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" tal como se describen a continuación:

PUBLICACIONES DEL FRACCIONAMIENTO "LOS GIRASOLES"					
CONCEPTO / ETAPAS	LOTES VENDIBLES	LOTES DE CESIÓN	SUP/TOTAL INCORPORADA	APROBACIÓN H. CABILDO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL
Autorización PPU	----	----	PPU	30 de Mayo de 1996	Sábado, 10 de Agosto de 1996
Modificación al PPU	----	----	PPU	31 de Enero de 1997	Sábado, 26 de Abril de 1997
Incorp. Mpal. Primera Etapa	173	1	45,021.94 m <sup>2</sup>	06 de Septiembre del 2000	Sábado, 14 de Octubre del 2000
Modificación al PPU	----	----	Modificación al PPU	11 de Abril del 2012	Sábado, 09 de Junio del 2012
Desincorporación municipal y enajenación de los predios identificados con las claves catastrales 02-01-06-163-001-000 y 02-01-06-163-002-000.	----	----	----	10 de diciembre de 2018	----
Cambio de zona al Destino del lote con clave 02-01-06-163-001-000 de EV a EI.	----	----	----	10 de diciembre de 2018	06 de julio de 2019
Modificación a la zonificación y lotificación de lotes con clave catastral 02-01-06-163-001-000 y	----	----	Modificación al PPU	10 de diciembre de 2018	01 de Febrero de 2020

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3880  
www.colima.gob.mx